OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1095

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2017, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se da a conocer públicamente la posibilidad de solicitar parcelas de explotación en el polígono para el cultivo extensivo y comercial de moluscos bivalvos en el tramo litoral del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) entre Ondarroa y Lekeitio.

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en aplicación de la planificación estratégica en materia de acuicultura, está impulsando la implantación de la actividad de cultivos marinos en algunas zonas del litoral idóneas a tal fin.

La Orden de 8 de enero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, declaró una zona de producción de moluscos bivalvos por medio de cultivos marinos ubicada en el tramo litoral entre Ondarroa y Lekeitio, con una superficie de 556,6 hectáreas, con capacidad para soportar 52 establecimientos productivos.

La Orden faculta al Director de Pesca y Acuicultura para adoptar las medidas que sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en ella.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el informe sobre el polígono para producción de moluscos bivalvos en el tramo litoral del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) entre Ondarroa y Lekeitio, que se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: http://www.euskadi.eus/zonas-produccion-moluscos/web01-a2arraku/es/

Segundo.– Aquellas entidades o personas que tengan interés por ocupar parte del polígono deberán enviar una solicitud, bien a la siguiente dirección:

Dirección de Pesca y Acuicultura – Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastián 1
01010 Vitoria-Gasteiz

O bien mediante cualquiera de los medios admitidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.– El plazo en que se mantendrá abierto a información pública será de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución. Transcurrido el plazo, se tramitarán las solicitudes recibidas, si bien se mantendrá abierta la posibilidad de realizar solicitudes hasta que se ocupe por completo el polígono.

Cuarto.– La solicitud contendrá los datos que se indican en el formulario anexo a esta resolución.

Quinto.– La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2017.

El Director de Pesca y Acuicultura,
LEANDRO AZCUE MUGICA.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

D/Dña.: …….…….. DNI n.º: ……

En representación de:

Empresa: …….……;

NIF/CIF: ……..…..; Calle y n.º……...…; E-mail: ……

Municipio: ……..; Territorio: ……...; CP: ……..

SOLICITA: que se le tenga por interesado en la ocupación de …..… parcelas para cultivo marino de moluscos bivalvos.

SE COMPROMETE A: presentar, tras la resolución por la que se le tenga por interesado, un proyecto de explotación que incluya un estudio de viabilidad económica, un estudio de impacto ambiental y un proyecto de balizamiento, así como la restante documentación necesaria para obtener la concesión de uso del dominio público marítimo-terrestre.

En ……, a …… de ……de……

Firma del apoderado y sello de la empresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Dirección de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, como responsable del tratamiento, y con domicilio en c/ Donostia-San Sebastián 1, de Vitoria-Gasteiz.